32

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

D E C R E T O N. 12107

POR EL CUAL SE ACUERDA UNA SUMA AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

N. 1079

Asunción, Agosto 6 de 1920.

Vista la nota N.304 del Superior Tribunal de Justicia solicitando recursos para la adquisición de mobiliarios,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Entréguese al Superior Tribunal de Justicia la suma de Tres mil treinta y un pesos con sesenta centavos oro sellado para la adquisición de mobiliarios.-

Art.2.-Impútese esta erogación a la partida 1-inciso 35 Anexo E. del Presupuesto de 1920.-

Art.3.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-